



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SEMA
202532208106181

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 04 de 2025

Señor(a)

PUBLICADO EN CARTELERA

Anónimo Anónimo Anónimo

Email: anonimo@anonimo.com

Bogota - D.C.

REF: Respuesta a solicitud SDQS 3028742025

Respetada ciudadanía,

Reciba un cordial saludo por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), en atención al comunicado de la referencia en el cual indica: “(...) *el semáforo de la calle 145 con carrera 58 de occidente a oriente, es muy demorado en su luz roja, (unos 2 minutos o más) mientras el verde es de solo 10 segundos o menos, esto por ejemplo los domingos día de ciclo vía en la Av. Boyacá ayuda a formar unos tremendos trancones, no hay vías alternas cercanas de la 146 a la 152 (una sola cuadra divinamente se puede gastar hasta una hora. (...)*”, desde la Subdirección de SemafORIZACIÓN a partir de los temas de su competencia, de manera atenta informa:

Los controles semafóricos son dispositivos de señalización que permiten regular los movimientos vehiculares y peatonales en una intersección vial, y su objetivo fundamental es el de garantizar la seguridad de todos los usuarios de la vía (vehículos, ciclistas y peatones), no obstante, es importante resaltar que dicho dispositivo no incrementa la capacidad física de las vías y una de sus funciones es la de ordenar el tránsito asignando el derecho de paso de manera controlada a cada movimiento vehicular y peatonal.

Realizado el seguimiento a la operación de la intersección semaforizada Avenida Carrera 58 con Calle 145 desde la Centro Especializado de Movilidad (CEM) de la Secretaría Distrital de Movilidad los días 22 y 23 de junio de junio de 2025, se encontró en servicio y reportando tiempos según la programación diseñada en los diferentes periodos del día e inclusive durante la actividad de la ciclo vía dominical. Primeramente, se aclara que los sentidos o movimientos de circulación de la intersección semaforizada a la que refiere el peticionario son: norte – sur (grupo 1),

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

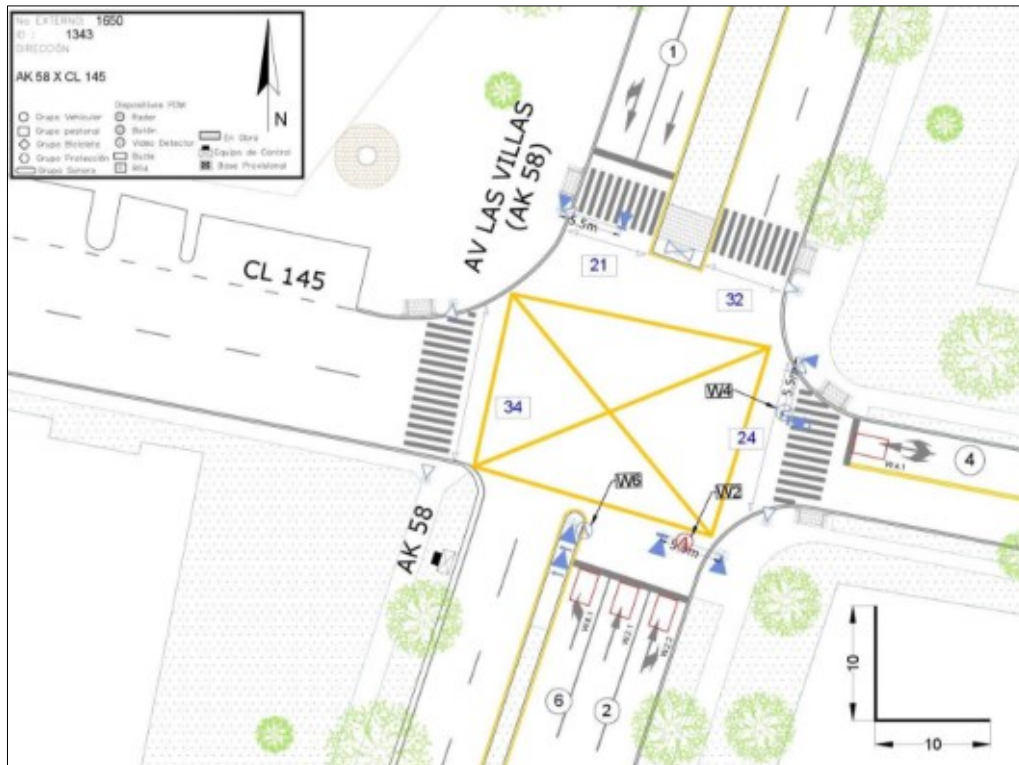


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



sur – norte (grupo 2), sur – occidente (grupo 6) y oriente – occidente (grupo 4), tal como se muestra en el siguiente esquema:

Figura 1. Esquema de la intersección semaforizada AK 58 con CL 145.



Así mismo, el modo de operación a nivel local es Actuado, mediante la acción de los video detectores (cámaras), ubicados en los accesos sur y oriente de la intersección, los cuales realizan lecturas de brechas¹ vehiculares con el fin de acortar o prolongar el tiempo de verde según las demandas detectadas por los dispositivos.

¹ Brecha de paso: Tiempo que transcurre entre el paso, por un punto fijo de una vía, del extremo posterior de un vehículo y el delantero del vehículo que lo precede en la vía.



A nivel de red, el modo de operación es Responsivo constituido por el corredor vial principal de la Avenida Carrera 58, donde el sistema determina la programación de tiempos que más se ajuste a las demandas vehiculares imperantes en el corredor. Así las cosas, se verificó su funcionamiento en tiempo real desde la Central de Semaforización, evidenciándose que la operación se realiza conforme a los cambios dinámicos del tráfico de vehículos vigente en cada uno de los accesos, con el cual se logra el despeje del 100% de la demanda.

La demanda del movimiento oriente – occidente varía constantemente, así mismo varía los tiempos de verde de dicho acceso (grupo 4). Así, el sistema asigna tiempos de verde mínimos “*el verde es de solo 10 segundos*” como manifiesta el Peticionario, por lo tanto, los tiempos de verde de la vía principal (Avenida Carrea 58) se extienden.

En términos generales, se observó que los tiempos de verde que asigna el controlador como consecuencia de las demandas vehiculares detectadas por las cámaras son suficientes para atender cada uno de los accesos. Las Fotos 1 y 2 muestran la operación de la intersección capturadas el día 27 de junio de 2025 a las 07:00 horas.

Fotos 1 y 2. Movimientos sur – norte (grupos 2 y 6) y oriente – occidente (grupo 4) AK 58 con CL 145.





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SEMA

202532208106181

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Sin embargo y como consecuencia de la temporada de vacaciones, la Secretaría Distrital de Movilidad hará seguimiento una vez se restablezcan las condiciones del tránsito luego del inicio de la temporada escolar.

En espera de dar alcance a su solicitud, no sin antes resaltar el gran aporte que por parte de la comunidad significa la identificación y puesta en conocimiento de este tipo de eventos que permiten a la SDM su atención inmediata y aportar a la seguridad vial de la Ciudad.

Cordialmente,

Diego Andres Suarez Gomez
Subdirector Técnico de Semaforización

Firma mecánica generada en 04-07-2025 09:41 PM

cc Isabel Cucunubá Siempira - Subdirección de Semaforización

Elaboró: Otoniel Cruz Garcia-Subdirección De Semaforización

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

4

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co